



V-079 - UTILIDAD DE LA ANALÍTICA GENERAL EN EL DIAGNÓSTICO ETIOLÓGICO DEL SÍNDROME CONSTITUCIONAL

A. Fernández Luque, P. Vázquez Belles, E. Tomé, M. Camprubí, M. Plasín Rodríguez, B. Vilaseca, G. Anastosovski y F. Muñoz Rodríguez

Medicina interna. Fundación Hospital Mollet. Mollet del Vallès (Barcelona).

Resumen

Objetivos: Analizar la utilidad de una analítica general (AG) normal para descartar una causa orgánica en un síndrome constitucional (SC).

Material y métodos: Entre 770 pacientes visitados en la Unidad de diagnóstico rápido del Hospital de Mollet desde octubre de 2017 hasta mayo de 2019 se seleccionaron 98 cuyo motivo de consulta era SC. La AG se consideró patológica cuando presentaba 1 o más de las siguientes alteraciones: hemoglobina < 11,5 g/dl, reactantes de fase aguda o marcadores tumorales elevados, más de 2 parámetros de malnutrición/malabsorción alterados, inmunología positiva y/o alteración de hormonas tiroideas, perfil hepático o renal; siempre que estos hallazgos no fuesen conocidos previamente. Se analizó el diagnóstico de todos los pacientes. Éste se consideró "normal" cuando no se encontró etiología orgánica del SC y "patológico" cuando la había.

Resultados: De los 98 pacientes analizados 42,9% eran mujeres. La edad media fue 64,9 años. A todos los pacientes se les realizó AG y fue normal en 60 (61,2%). La etiología del SC fue orgánica en 30 pacientes (30,6%), de los cuales 15 (15,3%) eran neoplasias. El diagnóstico se consideró "normal" en 38 pacientes (38,8%). De los pacientes con diagnóstico "normal" el 85,3% tenía una AG no patológica frente al 6,7% de los pacientes con diagnóstico "patológico" ($p < 0,0001$). Se analizaron, además, aquellos paciente en que el diagnóstico fue una neoplasia. De éstos, en 93,3% la AG era patológica. El VPN de una AG normal para el diagnóstico "patológico" fue del 96,7%, y para "neoplasia", del 98,3%.

Discusión: El SC se define como la asociación de astenia, anorexia y pérdida ponderal. Su etiología es diversa e incluye patología orgánica y factores psicosociales. Es un motivo de consulta frecuente y, en ocasiones, un reto diagnóstico. Frecuentemente se solicitan más exploraciones complementarias de las necesarias. Este estudio evidencia la utilidad de la AG en el diagnóstico etiológico de un SC, especialmente para descartar causas orgánicas.

Conclusiones: En el diagnóstico de un síndrome constitucional una analítica general sin alteraciones tiene un alto VPN para descartar patología orgánica.